



MANUAL DE POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

1. RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

El responsable del tratamiento de datos personales y otra información de los titulares es **PALMAS OLEAGINOSAS BUCARELIA S.A.S.**, con NIT 860.009.787-9; domicilio y dirección en la Calle 20 No. 29 – 71, Santander, Colombia; teléfono: 322-8927397; correo electrónico: tratamientodatos@bucarelia.com.co

2. PRINCIPIOS GENERALES Y POSTULADOS

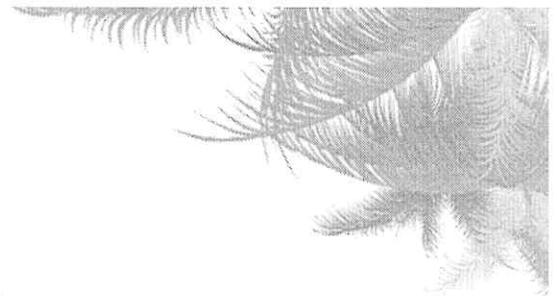
PALMAS OLEAGINOSAS BUCARELIA S.A.S, en adelante la “Compañía”, garantiza la protección de derechos como el Habeas Data, la privacidad, la intimidad, el buen nombre, y la imagen, con tal propósito todas las actuaciones se regirán por principios de buena fe, legalidad, autodeterminación informática, libertad y transparencia.

Quien en ejercicio de cualquier actividad comercial, civil, consumo, laboral, sean estas permanentes u ocasionales pueda suministrar cualquier tipo de información o dato personal a la Compañía y en la cual esta actúe como encargada del tratamiento o responsable del tratamiento podrá conocerla, actualizarla y rectificarla.

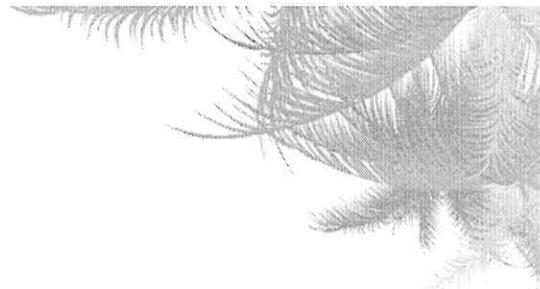
3. DEFINICIONES PRINCIPALES

De conformidad con la legislación vigente sobre la materia, se establecen las siguientes definiciones, las cuales serán aplicadas e implementadas acogiendo los criterios de interpretación que garanticen una aplicación sistemática e integral, y en consonancia con los avances tecnológicos, la neutralidad tecnológica, y los demás principios y postulados que rigen los derechos fundamentales que circundan, orbitan y rodean el derecho de Habeas Data y protección de datos personales.

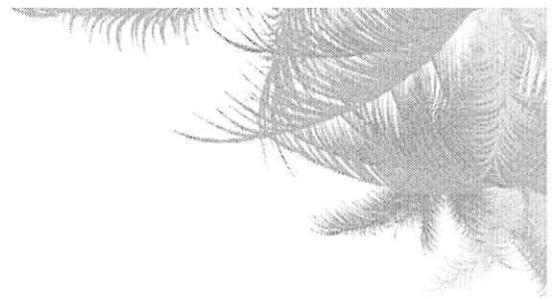
3.1. Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del titular para llevar a cabo el tratamiento de datos personales.



- 3.2. **Base de Datos Personales:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento.
- 3.3. **Consentimiento del titular:** Es la manifestación de la voluntad, libre, informada e inequívoca, a través de la cual el titular de los datos de carácter personal acepta que un tercero utilice su información.
- 3.4. **Consultas:** Los Titulares o sus causahabientes podrán consultar la información personal del Titular que repose en cualquier base de datos, sea esta del sector público o privado. El Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento deberán suministrar a éstos toda la información contenida en el registro individual o que esté vinculada con la identificación del Titular.
- 3.5. **Dato Financiero:** Es todo Dato Personal referido al nacimiento, ejecución y extinción de obligaciones dinerarias, independientemente de la naturaleza del contrato que les dé origen, cuyo tratamiento se rige por la Ley 1266 de 2008 o las normas que la complementen, modifiquen o adicionen.
- 3.6. **Dato Personal:** Es cualquier información de cualquier tipo, vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales o determinables.
- 3.7. **Dato Público:** Es el Dato Personal calificado como tal según los mandatos de la ley o de la Constitución Política y aquel que no sea semiprivado, privado o sensible. Son públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio, a su calidad de comerciante o de servidor público y aquellos que puedan obtenerse sin reserva alguna. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales, sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.
- 3.8. **Dato Privado:** Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para el titular.
- 3.9. **Dato Semiprivado:** Es semiprivado el dato que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no sólo a su titular sino a cierto sector o grupo de personas o a la sociedad en general, como el dato financiero y crediticio de actividad comercial o de servicios.



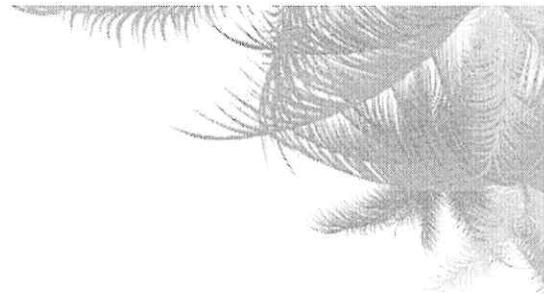
- 3.10. Dato Sensible:** Es el Dato Personal que afecta la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen afiliaciones sindicales, el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas, morales o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.
- 3.11. Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.
- 3.12. Habeas Data:** Es el derecho que todo titular de información tiene de conocer, actualizar, rectificar u oponerse a la información concerniente a sus datos personales.
- 3.13. Protección de Datos de Carácter Personal:** Es un derecho fundamental que tienen todas las personas naturales, el cual busca protección de su intimidad y privacidad frente a una posible vulneración por el tratamiento indebido de datos personales capturados por un tercero.
- 3.14. Reclamo:** El Titular o sus causahabientes que consideren que la información contenida en una base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en esta ley, podrán presentar un reclamo ante el Responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento.
- 3.15. Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos.
- 3.16. Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento.
- 3.17. Tratamiento:** Es toda operación y procedimiento sistemático, electrónico o no, que permita la recolección, conservación, ordenamiento, almacenamiento, modificación, relacionamiento, uso, circulación, evaluación, bloqueo, destrucción y en general, el procesamiento de Datos Personales, así como también su transferencia a terceros a través de comunicaciones, consultas, interconexiones, cesiones y mensajes de datos.



4. PRINCIPIOS ESPECÍFICOS

La Compañía aplicará los siguientes principios específicos que se establecen a continuación, los cuales constituyen las reglas a seguir en la recolección, manejo, uso, tratamiento, almacenamiento e intercambio, de datos personales:

- 4.1. Principio de Legalidad:** En el uso, captura, recolección y tratamiento de datos personales, se dará aplicación a las disposiciones vigentes y aplicables que rigen el tratamiento de datos personales y demás derechos fundamentales conexos.
- 4.2. Principio de libertad:** El uso, captura, recolección y tratamiento de datos personales sólo puede llevarse a cabo con el consentimiento, previo, expreso e informado del titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal, estatutario, o judicial que releve el consentimiento.
- 4.3. Principio de finalidad:** El uso, captura, recolección y tratamiento de datos personales a los que tenga acceso y sean acopiados y recogidos por la Compañía, estarán subordinados y atenderán una finalidad legítima, la cual debe serle informada al respectivo titular de los datos personales.
- 4.4. Principio de veracidad o calidad:** La información sujeta a uso, captura, recolección y tratamiento de datos personales debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.
- 4.5. Principio de transparencia:** En el uso, captura, recolección y tratamiento de datos personales debe garantizarse el derecho del titular a obtener de la Compañía, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de cualquier tipo de información o dato personal que sea de su interés o titularidad.
- 4.6. Principio de acceso y circulación restringida:** Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente



controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los titulares o terceros autorizados. Para estos propósitos la obligación de la Compañía será de medio.

- 4.7. Principio de seguridad:** Los datos personales e información usada, capturada, recolectada y sujeta a tratamiento por la Compañía, será objeto de protección en la medida en que los recursos técnicos y estándares mínimos así lo permitan, a través de la adopción de medidas tecnológicas de protección, protocolos, y todo tipo de medidas administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros y repositorios electrónicos evitando su adulteración, modificación, pérdida, consulta, y en general en contra de cualquier uso o acceso no autorizado.
- 4.8. Principio de confidencialidad:** Todas y cada una de las personas que administran, manejen, actualicen o tengan acceso a informaciones de cualquier tipo que se encuentre en bases o bancos de datos, se comprometen a conservar y mantener de manera estrictamente confidencial y no revelarla a terceros, todas las informaciones personales, comerciales, contables, técnicas, comerciales o de cualquier otro tipo suministradas en la ejecución y ejercicio de sus funciones. Todas las personas que trabajen actualmente o sean vinculadas a futuro para tal efecto, en la administración y manejo de bases de datos, deberán suscribir un documento adicional u otro sí a su contrato laboral o de prestación de servicios para efectos de asegurar tal compromiso. Esta obligación persiste y se mantiene inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento
- 4.9. Principio de Responsabilidad Demostrada (Accountability):** Aquel que se basa en el enfoque del reconocimiento y del compromiso de las organizaciones a los efectos de incrementar los estándares de protección para procurar y garantizar a las personas un tratamiento adecuado de sus datos personales. Este principio comporta para LA COMPAÑÍA una obligación de rendir cuentas sobre sus actividades en materia de protección de datos personales, aceptar responsabilidad sobre ellas y divulgar los resultados de manera transparente.

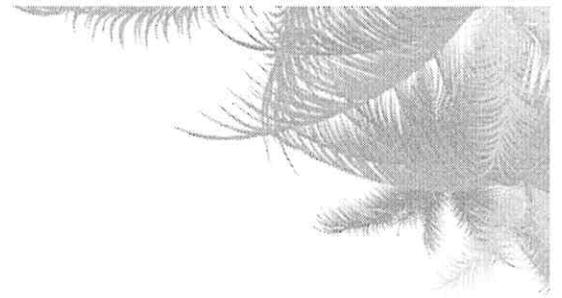
5. TRATAMIENTOS

Los datos personales son recolectados, almacenados, organizados, usados, circulados, transmitidos, transferidos, actualizados, rectificados, suprimidos, eliminados y, en general, gestionados de acuerdo y en proporción a la finalidad o finalidades que tenga cada tratamiento.



**Palmas Oleaginosas
BUCARELIA S.A.S**

Nit. 860.009.787-9



Tratamientos de datos personales de niñas, niños y/o adolescentes:

El tratamiento de datos personales de niños, niñas y/o adolescentes que no sean de naturaleza pública cumplirá con los siguientes parámetros y requisitos en su tratamiento:

- a) Que responda y respete el interés superior de los niños, niñas y adolescentes.
- b) Que se asegure el respeto de sus derechos fundamentales.
- c) Valoración de la opinión del menor cuando este cuente con la madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto.

Cumplidos los anteriores requisitos, La Compañía solicitará autorización para el tratamiento de datos al representante legal del niño, niña o adolescente.

Tratamiento de datos sensibles:

La Compañía aplicará las limitaciones legales al tratamiento de datos sensibles, por lo cual le informará al Titular lo siguiente:

- a) Que por tratarse de datos sensible son está obligado a autorizar su tratamiento.
- b) Que además de los requisitos generales de autorización para la recolección de cualquier tipo de dato personal, cuáles de los datos que serán objeto de tratamiento son sensibles y la finalidad del Tratamiento, así como obtener su consentimiento expreso.
- c) Que ninguna actividad podrá condicionarse a que el Titular suministre

La Compañía se asegurará, asimismo, que:

- a) El Titular haya dado su autorización explícita a dicho tratamiento, salvo en los casos que por ley no sea requerido el otorgamiento de dicha autorización.



b) El Tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del titular y este se encuentre física o jurídicamente incapacitado. En estos eventos, los representantes legales deberán otorgar su autorización.

c) El Tratamiento sea efectuado en el curso de las actividades legítimas y con las debidas garantías por parte de una fundación, ONG, asociación o cualquier otro organismo sin ánimo de lucro, cuya finalidad sea política, filosófica, religiosa o sindical, siempre que se refieran exclusivamente a sus miembros o a las personas que mantengan contactos regulares por razón de su finalidad. En estos eventos, los datos no se podrán suministrar a terceros sin la autorización del titular.

d) El Tratamiento se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.

e) El Tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica. En este evento La Compañía adoptará las medidas conducentes a la supresión de identidad de los titulares.

6. FINALIDADES

La información personal que es tratada en La Compañía tiene las siguientes finalidades, según cada grupo de interés:

6.1. FINALIDADES APLICABLES A TODOS LOS TITULARES DE DATOS PERSONALES

Las finalidades del tratamiento de los datos personales que se describen a continuación se aplicarán a todos los titulares de datos personales que hayan otorgado su autorización previa, expresa e informada:

- a) Informar sobre cambios sustanciales en la POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES adoptada por LA COMPAÑÍA.



- b) Establecer y gestionar la relación precontractual y contractual comercial, laboral, civil y cualquier otra que surja en virtud del cumplimiento de una obligación legal o contractual a cargo de LA COMPAÑÍA.
- c) Responder a las peticiones, consultas, reclamos y/o quejas que realicen los titulares de información de tipo personal a través de cualquiera de los canales habilitados que LA COMPAÑÍA para dicho efecto.
- d) Transferir o transmitir sus datos personales a entidades y/o autoridades judiciales y/o administrativas, cuando estos sean requeridos en relación a su objeto y necesarios para el cumplimiento de sus funciones.
- e) Informar sobre cambios sustanciales en las políticas de tratamiento de la información de tipo personal de LA COMPAÑÍA.

6.2. Empleados, pensionados y/o beneficiarios: Relacionamiento, comunicación, registro, acreditación, consolidación, organización, actualización, aseguramiento, procesamiento, investigación, capacitación, autorización, reporte, estadística, planeación, mejora, análisis, tramitación, auditoría, defensa jurídica, y gestión de las actuaciones, informaciones y actividades en las cuales se relacionan o vinculan los empleados, pensionados y sus familiares con la Compañía.

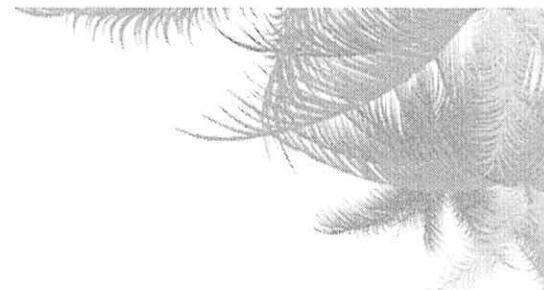
Ejecutar y desarrollar el contrato de trabajo, así como dar aplicación a la legislación, jurisprudencia y reglamentos en materia laboral, seguridad social, pensiones, salud, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, tributaria, otorgamiento de beneficios al empleado y sus beneficiarios, y a toda otra finalidad que sea necesaria para la debida realización de la relación empleado-empleador.

Recolectar, almacenar y consultar la información y datos personales de los candidatos a empleos, así como de los empleados activos, empleados retirados, pensionados, jubilados, terceros vinculados, grupo familiar y demás personas que tengan o hayan tenido un contrato de trabajo con la Compañía.

El desarrollo de actividades institucionales.

6.3. Accionistas: Comunicación, registro, consolidación, acreditación, organización, actualización, control, aseguramiento, atención, tramitación, defensa jurídica, y gestión de las actuaciones, informaciones, estrategias, y actividades en las cuales se relacionan o vinculan los accionistas e inversionistas con La Compañía

6.4. Proveedores, contratistas y sus empleados: Comunicación, registro, consolidación, organización, actualización, tramitación, control, acreditación,



aseguramiento, auditoria, estadística, reporte, mantenimiento, interacción, asignación, defensa jurídica, y gestión de las actuaciones, informaciones y actividades en las cuales se relacionan o vinculan a los contratistas y sus empleados con La Compañía.

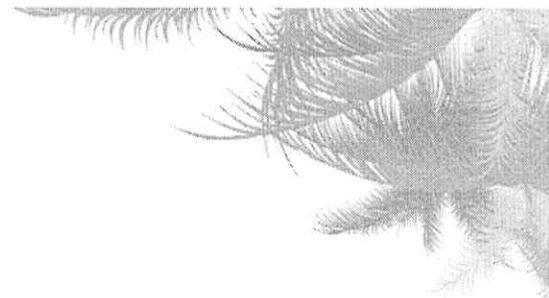
El desarrollo de actividades institucionales.

- 6.5. Comunidad y sociedad de áreas de influencia:** Relacionamiento, comunicación, desarrollo, registro, actualización, consolidación, acreditación, formalización, ejecución, difusión, aseguramiento, organización, tramitación, control, defensa jurídica, y gestión de las actuaciones, informaciones y actividades en las cuales se relacionan o vinculan la comunidad y la sociedad civil en general con La Compañía.
- 6.6. Estado:** Relacionamiento, comunicación, interacción, colaboración, registro, acreditación, actualización, consolidación, organización, aseguramiento, atención, tramitación, defensa jurídica, y gestión de las actuaciones, informaciones y actividades en las cuales se relacionan o vinculan los agentes, organismos o entidades del Estado con La Compañía.
- 6.7. Clientes:** Relacionamiento, comunicación, registro, acreditación, consolidación, organización, actualización, aseguramiento, atención, tramitación, defensa jurídica, y gestión de las actuaciones, informaciones y actividades en las cuales se relacionan o vinculan los clientes con La Compañía, así como actividades de mercadeo y/o comercialización de nuevos servicios o productos.

Gestionar y/o responder peticiones, quejas o reclamos.

Adicional a las finalidades asociadas a los grupos de interés la transmisión de datos a terceros a nivel nacional o internacional, con los cuales se hayan celebrado contratos con este objeto, para el almacenamiento de los datos y/o para cumplir procesos administrativos, operativos, comerciales y de mercadeo.

Las demás finalidades que determinen los Responsables en procesos de obtención de Datos Personales para su tratamiento y que sean comunicadas a los titulares en el momento de la recolección de los datos personales.



7. PERÍODO DE VIGENCIA DE LA BASE DE DATOS

Los datos personales incorporados en las bases de datos estarán vigentes durante el plazo necesario para cumplir sus finalidades y para permitirle a la Compañía el cumplimiento de sus obligaciones legales y contractuales.

8. DEBERES DE LA COMPAÑÍA COMO RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

La Compañía, cuando actúe como Responsable del tratamiento de datos personales, cumplirá con los siguientes deberes:

- 8.1.** Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de Habeas Data.
- 8.2.** Solicitar y conservar, copia de la respectiva autorización otorgada por el titular.
- 8.3.** Informar debidamente al titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
- 8.4.** Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- 8.5.** Garantizar que la información que se suministre al encargado del tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- 8.6.** Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al encargado del tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada.
- 8.7.** Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al encargado del tratamiento.



- 8.8. Suministrar al Encargado del tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo tratamiento esté previamente autorizado.
- 8.9. Exigir al Encargado del Tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del titular.
- 8.10. Tramitar las consultas y reclamos formulados.
- 8.11. Informar al Encargado del tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.
- 8.12. Informar a solicitud del titular sobre el uso dado a sus datos.
- 8.13. Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los titulares.

9. TRANSMISIÓN Y/O TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES:

TRANSMISIÓN DE DATOS PERSONALES A TERCEROS:

LA COMPAÑÍA no comunicará los datos personales de los Titulares a terceros sin antes obtener su previo consentimiento, salvo que

- a. la transmisión de sus datos fuese necesaria para la prestación efectiva y cumplimiento del servicio adquirido.
- b. exista autorización expresa del Titular para hacerlo;
- c. sea necesaria para permitir a los contratistas o agentes prestar los servicios encomendados;



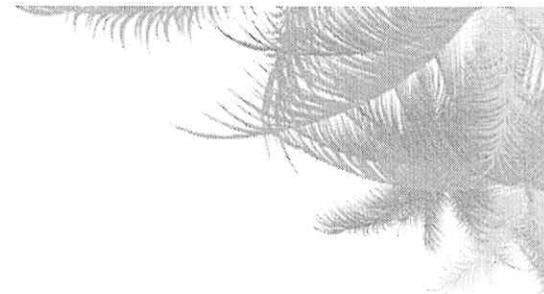
- d. sea necesario para permitir que terceros que prestan servicios de mercadeo en nombre de **LA COMPAÑÍA** o a otras entidades con las cuales tenga acuerdos de mercado conjunto; y
- e. sea requerido o permitido por la ley.

Con todo, para realizar una Transmisión de Datos Personales a terceros Encargados ubicados en Colombia o en el exterior, debe existir (i) una autorización previa, expresa e informada por parte del Titular, o (ii) un contrato de transmisión de Datos Personales que contenga, por lo menos:

- i. Los alcances de la obligación del Encargado para el Tratamiento de Datos Personales.
- ii. Las actividades que el Encargado deberá realizar por cuenta de la Compañía para el Tratamiento de los Datos Personales.
- iii. Las obligaciones del Encargado con respecto al Titular y la Compañía.
- iv. La obligación del Encargado de dar cumplimiento a las obligaciones contempladas en el Aviso de Privacidad y el Manual Interno de Políticas y Procedimientos de la Compañía.
- v. La obligación del Encargado de realizar el Tratamiento de los Datos Personales de acuerdo con las Finalidades autorizadas por los Titulares y con legislación aplicable.
- vi. La obligación del Encargado de dar Tratamiento, por cuenta del Responsable, a los Datos Personales conforme a los principios que los tutelan.
- vii. La obligación del Encargado de salvaguardar la seguridad de las Bases de Datos en los que se contengan Datos Personales.
- viii. La obligación del Encargado de guardar confidencialidad respecto del Tratamiento de los Datos Personales.

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES POR CUENTA DE UN TERCERO:

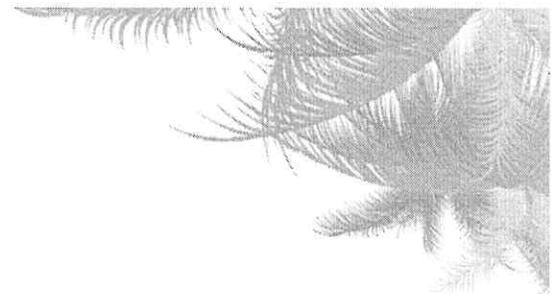
LA COMPAÑÍA puede obrar en ciertos eventos como Encargado del Tratamiento de los datos suministrados o transmitidos por algunos de sus aliados estratégicos o compañías vinculadas que han contratado con **LA COMPAÑÍA**, y en virtud de esta relación contractual, se compromete al cumplimiento de los siguientes deberes:



- a. Establecer que el Responsable del Tratamiento esté autorizado para suministrar los datos personales que tratará como Encargado.
- b. Garantizar al Titular, en todo momento, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de habeas data.
- c. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- d. Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos.
- e. Actualizar la información reportada por los Responsables del tratamiento dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su recibo.
- f. Tramitar las consultas y los reclamos formulados por los titulares en los términos señalados en la presente política.
- g. Registrar en la base de datos la leyenda "reclamo en trámite" en la forma en que se establece en la presente política.
- h. Insertar en la base de datos la leyenda "información en discusión judicial" una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad del dato personal.
- i. Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio.
- j. Permitir el acceso a la información únicamente a las personas autorizadas por el titular o facultadas por la ley para dicho efecto.
- k. Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los titulares.
- l. Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

10. AUTORIZACIONES Y CONSENTIMIENTO

La recolección, almacenamiento, uso, y circulación de datos personales por parte de la Compañía, requiere del consentimiento libre, previo, expreso e informado del titular de los mismos.



10.1. Toma de la Autorización: La autorización puede constar en un documento físico, electrónico, mensaje de datos, Sitios Web, en cualquier otro formato que permita garantizar su posterior consulta, o mediante un mecanismo técnico o tecnológico idóneo, que permita manifestar u obtener el consentimiento vía clic o doble clic, mediante el cual se pueda concluir de manera inequívoca, que de no haberse surtido una conducta del titular, los datos nunca hubieren sido capturados y almacenados en la base de datos. La autorización será generada por la Compañía y será puesta a disposición del titular con antelación y de manera previa al tratamiento de sus datos personales.

10.2. Prueba de la Autorización: La Compañía utilizará los mecanismos con que cuenta actualmente; e implementará y adoptará las acciones tendientes y necesarias para mantener registros o mecanismos técnicos o tecnológicos idóneos de cuándo y cómo obtuvo autorización por parte de los titulares de datos personales para el tratamiento de los mismos. Para dar cumplimiento a lo anterior, se podrán establecer archivos físicos o repositorios electrónicos realizados de manera directa o a través de terceros contratados para tal fin.

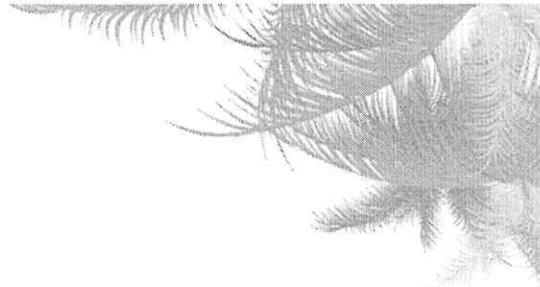
10.3. Objeto de la Autorización: La autorización otorgada por el titular de la información tendrá por objeto facultar a la Compañía para las finalidades definidas en el presente manual, conforme al numeral "6" del presente manual.

11. PRERROGATIVAS Y DEMÁS DERECHOS DE LOS TITULARES DE LA INFORMACIÓN

En atención y en consonancia con lo dispuesto en la normatividad vigente y aplicable en materia de protección de datos personales, el titular de los datos personales tiene los siguientes derechos:

11.1. Acceder, conocer, rectificar y actualizar sus datos personales frente a la Compañía, en su condición de responsable del tratamiento.

11.2. Por cualquier medio válido, solicitar prueba de la autorización otorgada a la Compañía, en su condición de Responsable del tratamiento.



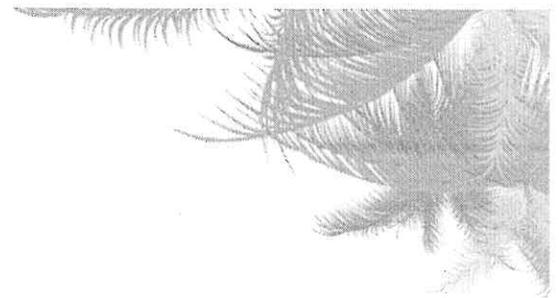
- 11.3. A recibir información por parte de la Compañía, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales.
- 11.4. Acudir ante las autoridades legalmente constituidas, en especial ante la Superintendencia de Industria y Comercio, y presentar quejas por, infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente en las normas aplicables, previo trámite de consulta o requerimiento ante el Responsable del tratamiento.
- 11.5. Modificar y revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales vigentes.
- 11.6. Tener conocimiento y acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento.

12. DEBERES DE LA COMPAÑÍA EN RELACIÓN CON EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

La Compañía, tendrá presente, en todo momento, que los datos personales son propiedad de las personas a las que se refieren y que sólo ellas pueden decidir sobre los mismos. En este sentido, hará uso de ellos sólo para aquellas finalidades para las que se encuentra facultado debidamente, y respetando en todo caso la normatividad vigente sobre protección de datos personales.

13. GARANTÍAS DEL DERECHO DE ACCESO

La Compañía garantizará el derecho de acceso cuando, previa acreditación de la identidad del titular, legitimidad, o personalidad de su representante, poniendo a disposición de éste, sin costo o erogación alguna, de manera pormenorizada y detallada, los respectivos datos



personales. Dicho acceso lo permitirá la Compañía por una sola vez dentro de cada mes calendario, permitiendo al titular la posibilidad de conocerlos y actualizarlos.

14. PROCEDIMIENTOS PARA EJERCER LOS DERECHOS DE LOS TITULARES DE LOS DATOS PERSONALES

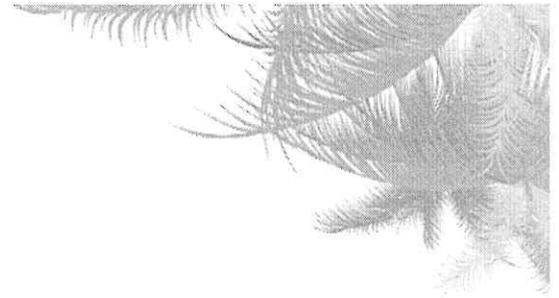
14.1. Consultas:

El titular, sus causahabientes, representante y/o apoderados, aquellos que estipularon por otro o para otro, y/o los representantes de menores de edad podrán consultar la información personal del titular que repose en cualquier base de datos. En consecuencia, la Compañía garantizará el derecho de consulta, suministrando a los titulares, toda la información contenida en el registro individual o que esté vinculada con la identificación del titular mediante los mecanismos de contacto establecidos en el presente manual

En cualquier caso, independientemente del mecanismo implementado para la atención de solicitudes de consulta, las mismas serán atendidas en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado antes del vencimiento de los diez (10) días hábiles, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer plazo.

14.2. Reclamos:

El titular, sus causahabientes, representante y/o apoderados, aquellos que estipularon por otro o para otro, y/o los representantes de menores de edad que consideren que la información contenida en una base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la Ley, podrán presentar un reclamo ante



la Compañía como Responsable del tratamiento. Los menores de edad podrán ejercer sus derechos a través de sus padres o los adultos que detenten la potestad parental, quienes deberán demostrarlo mediante el registro civil de nacimiento.

El reclamo lo podrá presentar el titular, teniendo en cuenta la información señalada en el artículo 15 de la Ley 1581 de 2012.

En cualquier momento y de manera gratuita el titular o su representante podrán solicitar a personal de la Compañía, la rectificación, actualización o supresión de sus datos personales, previa acreditación de su identidad.

Cuando la solicitud sea formulada por persona distinta del titular, deberá acreditarse en debida forma la personería o mandato para actuar; y en caso de no acreditar tal calidad, la solicitud se tendrá por no presentada.

La solicitud de rectificación, actualización o supresión debe ser presentada a través de los medios habilitados por la Compañía señalados en el aviso de privacidad y contener, como mínimo, la siguiente información:

- El nombre y domicilio del titular o cualquier otro medio para recibir la respuesta.
- Los documentos que acrediten la identidad o la personalidad de su representante.
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los cuales el titular busca ejercer alguno de los derechos.
- En caso dado, otros elementos o documentos que faciliten la localización de los datos personales.

15. SUPRESIÓN DE DATOS

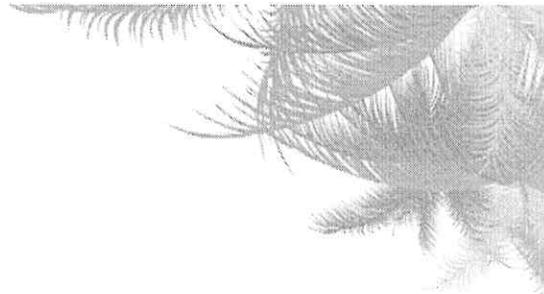
El titular tiene el derecho, en todo momento, a solicitar a la Compañía, la supresión (eliminación) de sus datos personales cuando:

- 15.1.** Considere que los mismos no están siendo tratados conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la normatividad vigente.



**Palmas Oleaginosas
BUCARELIA S.A.S**

Nit. 860.009.787-9



15.2. Hayan dejado de ser necesarios o pertinentes para la finalidad para la cual fueron recabados.

15.3. Se haya superado el período necesario para el cumplimiento de los fines para los que fueron recabados.

Esta supresión implica la eliminación total o parcial de la información personal de acuerdo con lo solicitado por el titular en los registros, archivos, bases de datos o tratamientos realizados por la Compañía. Es importante tener en cuenta que el derecho de cancelación no es absoluto y el responsable puede negar el ejercicio del mismo cuando:

- El titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.
- La eliminación de datos obstaculice actuaciones judiciales o administrativas vinculadas a obligaciones fiscales, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas.
- Los datos sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del titular; para realizar una acción en función del interés público, o para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el titular.

16. REVOCATORIA DE LA AUTORIZACIÓN

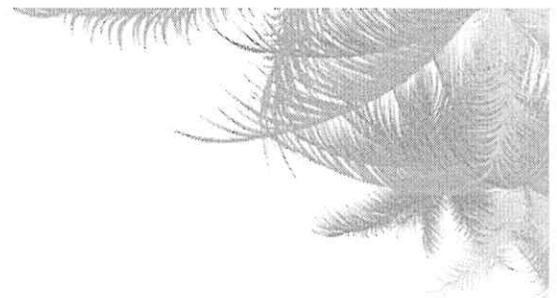
Los titulares de los datos personales pueden revocar el consentimiento al tratamiento de sus datos personales en cualquier momento, siempre y cuando no lo impida una disposición legal o contractual.

Se deberá tener en cuenta que existen dos modalidades en las que la revocación del consentimiento puede darse. La primera, puede ser sobre la totalidad de las finalidades consentidas, esto es, que la Compañía deba dejar de tratar por completo los datos del titular; la segunda, puede ocurrir sobre tipos de tratamiento determinados, como por ejemplo para fines publicitarios o de estudios de mercado. Con la segunda modalidad, esto es, la revocación parcial del consentimiento, se mantienen a salvo otros fines del



**Palmas Oleaginosas
BUCARELIA S.A.S**

Nit. 860.009.787-9



tratamiento que el responsable, de conformidad con la autorización otorgada puede llevar a cabo y con los que el titular está de acuerdo.

17. ÁREA RESPONSABLE Y PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LOS TITULARES DEL DATO PERSONAL:

El Comité de Protección de Datos Personales de La Compañía será la responsable de atender las peticiones, quejas y reclamos que formule el titular del dato en ejercicio de los derechos contemplados en el numeral 10 de la presente política, a

excepción del descrito en su numeral 10.4. Para tales efectos, el titular del dato personal o quien ejerza su representación podrá enviar su petición, queja o reclamo de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. al correo electrónico tratamientodatos@bucarelia.com.co, llamar a la línea telefónica de **PALMAS OLEAGINOSAS BUCARELIA S.A.S.**, teléfono: 322-8927397, o radicarla en las siguiente dirección correspondientes a nuestra OFICINA DIRECCIÓN Bucaramanga Calle 20 # 28 – 71- Barrio San Alonso.

18. VIGENCIA.

La política de tratamiento de datos personales de la Compañía rige a partir del 22 de Julio de 2013, no obstante la presente versión comienza a regir a partir del 07 de Julio de 2025 y deja sin efectos los reglamentos o manuales especiales que se hubiesen podido adoptar por instancias administrativas en la Compañía.

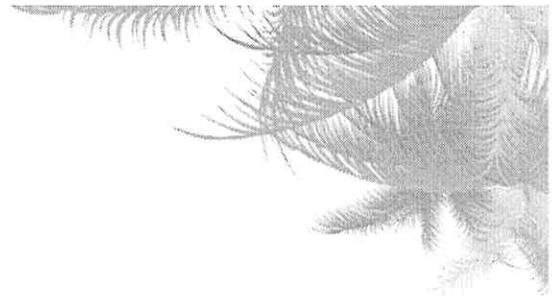


CASTOR JETA ACEVEDO
Representante legal



**Palmas Oleaginosas
BUCARELIA S.A.S**

Nit. 860.009.787-9



ANEXO 1

AVISO DE PRIVACIDAD

El responsable del tratamiento de datos personales y otra información de los titulares es PALMAS OLEAGINOSAS BUCARELIA S.A.S., con NIT. 860.009.787-9; domicilio y dirección en la Calle 20 No. 29 - 71, Santander, Colombia; teléfono: 322-8927397; correo electrónico: tratamientodatos@lbucarelia.com.co

La información personal que es tratada en La Compañía tiene las siguientes finalidades, según cada grupo de interés:

18.1. Empleados, pensionados y/o beneficiarios: Relacionamiento, comunicación, registro, acreditación, consolidación, organización, actualización, aseguramiento, procesamiento, investigación, capacitación, autorización, reporte, estadística, planeación, mejora, análisis, tramitación, auditoría, defensa jurídica, y gestión de las actuaciones, informaciones y actividades en las cuales se relacionan o vinculan los empleados, pensionados y sus familiares con la Compañía.

Ejecutar y desarrollar el contrato de trabajo, así como dar aplicación a la legislación, jurisprudencia y reglamentos en materia laboral, seguridad social, pensiones, salud, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, tributaria, otorgamiento de beneficios al empleado y sus beneficiarios, y a toda otra finalidad que sea necesaria para la debida realización de la relación empleado-empleador.

Recolectar, almacenar y consultar la información y datos personales de los candidatos a empleos, así como de los empleados activos, empleados retirados, pensionados, jubilados, terceros vinculados, grupo familiar y demás personas que tengan o hayan tenido un contrato de trabajo con la Compañía.

El desarrollo de actividades institucionales.

18.2. Accionistas: Comunicación, registro, consolidación, acreditación, organización, actualización, control, aseguramiento, atención, tramitación, defensa jurídica, y



gestión de las actuaciones, informaciones, estrategias, y actividades en las cuales se relacionan o vinculan los accionistas e inversionistas con La Compañía

18.3. Contratistas y sus empleados: Comunicación, registro, consolidación, organización, actualización, tramitación, control, acreditación, aseguramiento, auditoría, estadística, reporte, mantenimiento, interacción, asignación, defensa jurídica, y gestión de las actuaciones, informaciones y actividades en las cuales se relacionan o vinculan a los contratistas y sus empleados con La Compañía.

El desarrollo de actividades institucionales.

18.4. Comunidad y sociedad de áreas de influencia: Relacionamiento, comunicación, desarrollo, registro, actualización, consolidación, acreditación, formalización, ejecución, difusión, aseguramiento, organización, tramitación, control, defensa jurídica, y gestión de las actuaciones, informaciones y actividades en las cuales se relacionan o vinculan la comunidad y la sociedad civil en general con La Compañía.

18.5. Estado: Relacionamiento, comunicación, interacción, colaboración, registro, acreditación, actualización, consolidación, organización, aseguramiento, atención, tramitación, defensa jurídica, y gestión de las actuaciones, informaciones y actividades en las cuales se relacionan o vinculan los agentes, organismos o entidades del Estado con La Compañía.

18.6. Clientes: Relacionamiento, comunicación, registro, acreditación, consolidación, organización, actualización, aseguramiento, atención, tramitación, defensa jurídica, y gestión de las actuaciones, informaciones y actividades en las cuales se relacionan o vinculan los clientes con La Compañía, así como actividades de mercadeo y/o comercialización de nuevos servicios o productos.

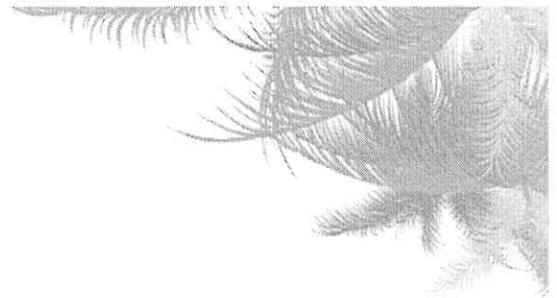
Gestionar y/o responder peticiones, quejas o reclamos.

Adicional a las finalidades asociadas a los grupos de interés la transmisión de datos a terceros a nivel nacional o internacional, con los cuales se hayan celebrado contratos con este objeto, para el almacenamiento de los datos y/o para cumplir procesos administrativos, operativos, comerciales y de mercadeo.



**Palmas Oleaginosas
BUCARELIA S.A.S**

Nit. 860.009.787-9



Las demás finalidades que determinen los Responsables en procesos de obtención de Datos Personales para su tratamiento y que sean comunicadas a los titulares en el momento de la recolección de los datos personales.

Se les informa a los titulares de información que pueden consultar el MANUAL DE POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES de PALMAS OLEAGINOSAS BUCARELIA S.A.S., en la página web <http://www.bucarelia.com.co>.